

JUNTA PROVINCIAL DE EDUCACION.

Ancud, febrero 28 de 1851.

En cumplimiento del Supremo Decreto de 9 de Agosto de 1850, tengo el honor de remitir a V. los datos que han pasado a esta Junta Provincial las inspecciones de educacion de los departamentos a excepcion del de Quenaç, que por estar enfermo su inspector, no ha podido hacerlo todavia. Entre ellos encontrará V. los que corresponden a todos los establecimientos de educacion del Departamento de Ancud, formado por la Junta en vista de las listas i estados que han pasado los respectivos profesores i maestros.

Por las noticias e informes de las inspecciones i preceptores i por el conocimiento que tiene la Junta de las escuelas primarias del interior de la provincia, paso a hacer presente a V. los inconvenientes i obstáculos que en todas ellas se notan para la difusion i progreso de la enseñanza. En primer lugar se tropieza con la apatía, i a parecer, poco interes de la mayor parte de los padres de familia, quienes, cuando mas, procuran que sus hijos aprendan regularmente a leer, escribir i las cuatro primeras operaciones de la Aritmética, retirándolos despues del establecimiento para sacar provecho del trabajo de ellos, haciendo que cooperen con sus débiles fuerzas a sus faenas campestres i demas en que se ocupan.

Este procedimiento parece a primera vista efecto de una grande rusticidad, puesto que privan a sus hijos de adquirir una mediana educacion por la cual podrian algun dia cambiar el estado miserable en que nacieron i ocupar en la sociedad un lugar ménos abyecto; pero teniendo en consideracion la suma pobreza de estos pueblos, cuyos habitantes a excepcion de mui pocos en cada departamento, se mantienen a fuerza de su trabajo personal, o mas bien de su escasa labranza, de cuya produccion ha de salir todo aquello que necesitan de mas indispensable para subsistir, se viene en conocimiento que su inercia o apatía para dar instruccion a sus hijos trae su origen de la misma pobreza, i que aun cuando tengan para ello grandes deseos, como debe suponerse, se ven en el duro caso de ahogarlos por un interes tan mézquino i

por la imposibilidad de proporcionarse los elementos necesarios, tales como libros, papel tinta etc. sin contar con el pago del maestro respecto de los que no pueden concurrir a las escuelas fiscales por tener su residencia en las islas o en lugares muy distantes.

De los primeros de dichos útiles se han distribuido i aun se distribuyen periódica i proporcionalmente por la Intendencia muchos ejemplares que el Supremo Gobierno ha remitido en diferentes ocasiones para este fin; pero es imposible que todos ellos e infinitos mas que se remitiesen fuesen bastantes para acallar el continuo pedido que diariamente se oye en la Secretaria de la Intendencia, de los niños de las escuelas del interior i hasta de los de esta ciudad, cuyos padres, aun cuando tengan para comprarlos carecen de ellos por no haberlos aquí de venta. El papel i la tinta etc. que cuestan tan poco i cuyo gasto es demasiado insignificante, son para ellos una grande adquisicion i por consiguiente no siempre pueden conseguir ambas cosas, ya porque no tienen cómo o porque no las encuentran en el lugar en que viven. Esto último es muy frecuente, i a este respecto puede decirse sin temor de equivocarse, que despues de Ancud, Calbuco i tambien Castro, en los demas departamentos es raro que haya de venta los artículos espresados.

Otro de los obstáculos que se oponen a la mejora de la instruccion primaria, es la distancia que hai de las escuelas a donde vive cada vecino, porque como no hai poblacion formada en ningun departamento del interior, a excepcion de los mencionados, las casas están muy diseminadas i por consiguiente los niños para llegar a la escuela tienen que caminar de ida i vuelta, por lo ménos, media legua, pasando muchos de ellos en la mala estacion por rios i caminos escabrosos.

La falta de-buenos escritorios, bancas i mesas, i en muchas escuelas de un local cómodo i abrigado, embaraza tambien, como V. puede juzgarlo, el buen arreglo i adelanto. Los Cabildos que pudieran i debieran atender en lo posible estas necesidades, no cuentan con la menor entrada; asi es que para todo hai que ocurrir a los mismos padres de familia manifestándoles, por una parte, la necesidad, i por otra el deber que tienen de educar a sus hijos i lo mucho que hace el Supremo Gobierno por que se difunda la instruccion primaria en todo el pais.

Los jóvenes que están al frente de las escuelas son en jeneral idóneos i morales; hai cinco que han sido alumnos de la Normal i tratan en cuanto les es posible de observar el método que aprendieron, i enseñar los mismos ramos. Esto segundo dejan de hacerlo la mayor parte del tiempo por la costumbre que tienen los educandos de retirarse del establecimiento luego que, como he dicho, saben regularmente leer, escribir i las primeras reglas de Aritmética. Los demas preceptores, aun cuando no son alumnos de la Normal, tienen muy regular instruccion i método por haber practicado en las escuelas de Ancud en clase de monitores o ayudantes; i a no ser por los obstáculos referidos, se podria esperar de sus establecimientos felices resultados.

Para mejorar mas el personal de las preceptorias, se ha abierto en esta ciudad por disposicion suprema de fecha 10 de Julio de 1850, una clase especial para doce o mas jóvenes de los mas adelantados; los cuales han contraido el compromiso de servir de maestros terminado el año de su aprendizaje, por cuyo tiempo solo ha de permanecer abierta dicha clase. La dirige el alumno de la Escuela Normal don Pedro Andrade.

Dios guarde a V.

ISIDRO SALAS.

Al Secretario Jeneral del
Consejo de la Universidad.